

## TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

### 1. Actualización LOE:

Lo dispuesto en el real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes sustituye a la regulación del título de Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos, contenido en el Real Decreto 497/2003, de 2 de mayo.

### 2. Identificación del título

El título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: **Sistemas Microinformáticos y Redes.**

Nivel: **Formación Profesional de Grado Medio.**

Duración: **2.000 horas.**

Familia Profesional: **Informática y Comunicaciones.**

Referente europeo: **CINE-3** (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

### 3. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

### 4. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

#### **Cualificaciones profesionales completas:**

- a) Sistemas microinformáticos IFC078\_2** (Real Decreto 295/2004, 20 febrero).
- b) Montaje y reparación de sistemas microinformáticos IFC298\_2** (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre).
- c) Operación de redes departamentales IFC299\_2** (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre).

**d) Operación de sistemas informáticos IFC300\_2** (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre).

### **5. Entorno profesional.**

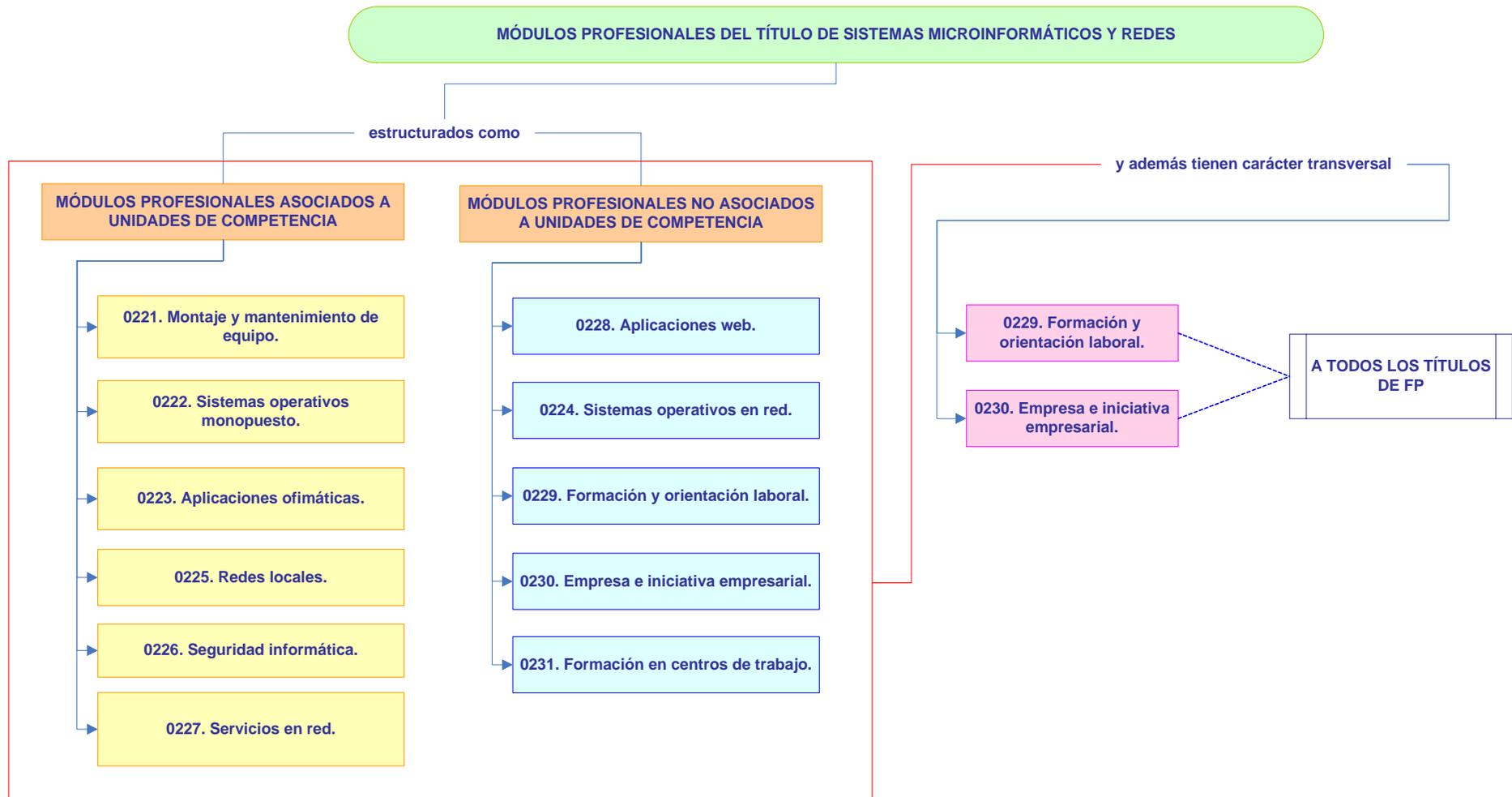
Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

## 6. Módulos profesionales:

<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
	<b>HORAS</b>	<b>HORAS</b>
0221. Montaje y mantenimiento de equipo.	224	
0222. Sistemas operativos monopuesto.	160	
0223. Aplicaciones ofimáticas.	256	
0224. Sistemas operativos en red.		147
0225. Redes locales.	224	
0226. Seguridad informática.		105
0227. Servicios en red.		147
0228. Aplicaciones web.		84
0229. Formación y orientación laboral.	96	
0230. Empresa e iniciativa empresarial.		84
0231. Formación en centros de trabajo.		410
Horas de libre configuración		63



*Debido al carácter transversal de algunos módulos profesionales, pudieran aparecer relacionados en otras titulaciones no publicadas aún.*